

ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA DENOMINADA: "CONTRATO DE SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ACCESORIOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA Y CORPORATIVA, ARTICULOS DE PREMIACIÓN Y EQUIPAMIENTO FITNESS"

DECRETO ALCALDICIO Nº 264/ /.-

QUILLON, 0 7 AGO 2017

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 2.260 de fecha 03 de julio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ACCESORIOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA Y CORPORATIVA, ARTICULOS DE PREMIACIÓN Y EQUIPAMIENTO FITNESS";
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 029/2017, de fecha 16 de Febrero de 2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 3. Licitación Pública ID: 4352-10-LE17;
- 4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27/07/2017;
- 5. Acta de Evaluación de fecha 02/08/2017;
- 6. Resolución del Alcalde de fecha 04.08.2017;
- 7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- 8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 9. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017;
- 10. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- 11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
- 12. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- 13. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;



17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICACONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

1. Que el oferente propuesto al Sr. Alcalde por la comisión evaluadora, cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia con un puntaje de evaluación de **100 puntos**;

## DECRETO:

- ADJUDICASE, la licitación Pública ID: 4352-10-L115, denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, ACCESORIOS DEPORTIVOS, ROPA DEPORTIVA Y CORPORATIVA, ARTICULOS DE PREMIACIÓN Y EQUIPAMIENTO FITNESS" al proveedor:
- ❖ Nuevo Líder Deportes SPA, RUT 76.541.533-0, por un monto de \$ 5.162.950.-(cinco millones ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta pesos) impuesto incluido, en la línea N°1 y N°2.-
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- 3. IMPUTASE, el gasto al item presupuestario, 215 2401008001011 SP01, "Premios y Otros" y 215 2209999 SP05 "Servicios Generales Otros" del presupuesto municipal vigente del año 2017.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

LADIMIR PENA MAHUZIER

DMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del Alcalde"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GGP/ggp.-07 de agosta de 2017

**DISTRIBUCION:** 

SECRETARIO WIUNICIPAL

- ADQUISICIONES

- DEPORTES

- ARCHIVO SECMU